

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS GARAJES LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO, S.A. MEDIANTE OFERTA PÚBLICA PERMANENTE.

En la ciudad de Cádiz, siendo las 10:00 horas a.m. del día 23 de octubre 2025, se reúne de manera presencial, la Mesa de Contratación para la Oferta Pública Permanente, según el Pliego de OPP, encontrándose los miembros integrantes, que seguidamente se indican, en las dependencias de la Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A. situada en la Glorieta de la Zona Franca, Edificio Glorieta, 5ª Planta de Cádiz.

Presidente: D. Eugenio Manuel Gómez Aguilar por delegación del Sr. Presidente, y como Director de la EPVSCA.

Vocales:

- D. Eugenio Gómez Aguilar
- D. Juan Manuel Peralta Ramos
- Dª Francisca García Delgado

Secretario:

- D. José María Pascual Vela.

Se da comienzo a la reunión por parte del Secretario, quién procede informando de la recepción de la documentación solicitada a D. Darío Varo Perea, Licitador Provisional del Garaje Nº 1, Finca 13, de la promoción de 12 VPO en Benalup-Casas Viejas, según Resolución nº 2025/52. Siendo el importe de 7.898,00 € más IVA que asciende a 1.659,00 €, haciendo un total del importe a liquidar de 9.557,00 €. Igualmente, se informa de la recepción de la documentación solicitada a Dª Mª Carmen Moreno Bancalero, Licitadora Provisional del Garaje Nº 2, Finca 14, de la promoción de 12 VPO en Benalup-Casas Viejas, según Resolución nº 2025/53. Siendo el importe de 7.793,00 € más IVA que asciende a 1.637,00 €, haciendo un total del importe a liquidar de 9.430,00 €.

A continuación se detalla cada uno de los documentos recibidos de ambos:

- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de la Agencia Tributaria de Andalucía.
- Certificación Positiva de la Diputación Provincial de Cádiz.

Todos ellos con carácter positivo.

Es por lo que la Mesa acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la ADJUDICACIÓN DEFINITIVA a D. Darío Varo Perea, provisto de NIF n.º 75877096G y domiciliado en C/ Jacaranda, nº 12, de Benalup-Casas Viejas de la Finca 13 (Garaje 1) de la promoción de 12 VPO en Benalup-Casas Viejas, por importe total de 9.557,00 € y a Dª Mª Carmen Moreno Bancalero, provista de NIF nº 75772088Z, y domiciliada en C/ Jacaranda, nº 12, de Benalup-Casas Viejas de la Finca nº 14 (Garaje 2) de la promoción de 12 VPO en Benalup-Casas Viejas, por importe total de 9.430,00 €.


Sin más asuntos que tratar y siendo las 10:30 horas a.m. del día de la fecha, se procede a dar por finalizada la sesión.

Lo que firma el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente por Delegación.

El Secretario,
Fdo.: José María Pascual Vela

Vº Bº El Presidente por Delegación,
Fdo.: Eugenio M. Gómez Aguilar

Glorieta Zona Franca. Edif. Glorieta. 5ª planta. 11011 - Cádiz. T 956205310 E viviendaysuelo@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	300e090Bx400Hc+iIjv8Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Eugenio Gomez Aguilar	Firmado	27/10/2025 12:47:36	
	José María Pascual Vela	Firmado	27/10/2025 12:20:07	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/300e090Bx400Hc+iIjv8Fg==			